

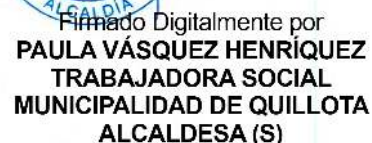
EXENTO: 501 /

1. Ordinario N° 06 de fecha 03 de Enero del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita autorizar la contratación de ESTEFANIA HORMAZABAL RIVEROS, RUT N° 19.981.607-1, a contar del 01 de Enero del 2022 y hasta 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD GENERAL, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2790 de fecha 24 de Diciembre del 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Titulo CFT educap;
5. Decreto Alcaldicio N° 9421 de Fecha 10 de Noviembre del 2021;
6. Decreto Alcaldicio N°04-P de fecha 07 de Enero de 2022;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

APRUEBASE CONTRATACIÓN

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,
Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaría Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
PVH/DMB/VAM/AER/MCT/GER/ibb/fels